

**Instituto Costarricense sobre Drogas.
Ministerio de la Presidencia.**

**Modificación de Aprobación
por parte del Consejo Directivo**

007-2019

Noviembre 2019

1.- PRESENTACIÓN

Con la Ley N° 8204 y sus reformas (Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo), se creó el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD) como un órgano de desconcentración máxima, adscrito al Ministerio de la Presidencia, con personalidad jurídica instrumental para la realización de su actividad contractual y la administración de sus recursos y patrimonio.

La función principal encomendada al ICD es:

“... coordinar, diseñar e implementar las políticas, los planes y las estrategias para la prevención del consumo de drogas, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción de los farmacodependientes, así como las políticas, los planes y las estrategias contra el tráfico ilícito de drogas y actividades conexas, la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo”.

Una de las tareas específicas que se asigna a este Instituto es diseñar, programar, coordinar y apoyar planes y políticas contra lo siguiente:

- 1) El consumo y tráfico ilícito de drogas, con el propósito de realizar una intervención conjunta y efectiva.
- 2) La legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo.
- 3) El desvío de precursores y químicos esenciales hacia la actividad delictiva del narcotráfico

Ahora bien, los ajustes que se realizan en el presente documento, se presentan en las fuentes: “30% Programas Represivos” y Transferencias de Gobierno, según el siguiente detalle:

Cuadro 1
Instituto Costarricense sobre Drogas
Modificación de Aprobación por el Consejo Directivo 07-2019
Origen y Aplicación de Recursos
(En colones corrientes)

DESCRIPCIÓN	ORIGEN					
	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	TOTAL	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	TOTAL
REMUNERACIONES		1 600 000,00	1 600 000,00		1 600 000,00	1 600 000,00
REMUNERACIONES BÁSICAS		600 000,00	600 000,00			
Sueldos para cargos fijos		600 000,00	600 000,00			
INCENTIVOS SALARIALES		1 000 000,00	1 000 000,00			
Otros incentivos salariales		1 000 000,00	1 000 000,00			
CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					1 600 000,00	1 600 000,00
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C C S S					850 000,00	850 000,00
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias					250 000,00	250 000,00
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral					500 000,00	500 000,00
SERVICIOS	2 500 000,00		2 500 000,00	2 500 000,00	-	2 500 000,00

DESCRIPCIÓN	ORIGEN						
	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	TOTAL		PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	TOTAL
CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2 500 000,00		2 500 000,00				
Actividades de capacitación	2 500 000,00		2 500 000,00				
IMPUESTOS					2 500 000,00		2 500 000,00
Otros impuestos					2 500 000,00		2 500 000,00
TOTAL	2 500 000,00	1 600 000,00	4 100 000,00		2 500 000,00	1 600 000,00	4 100 000,00

2.- Origen de los Recursos Disminuir Egresos

Los recursos necesarios para financiar la presente modificación ascienden a **¢4.100.000,00 (cuatro millones cien mil colones con 00/100)**, proceden del rebajo de contenido presupuestario en las subpartidas que se detallan a continuación:

Cuadro 2
Instituto Costarricense sobre Drogas
Modificación de Aprobación por parte del Consejo Directivo 07-2019
Origen de los Recursos por Programa y Partida
En colones corrientes

DESCRIPCIÓN	ORIGEN		
	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	TOTAL
REMUNERACIONES		1 600 000,00	1 600 000,00
REMUNERACIONES BÁSICAS		600 000,00	600 000,00
Sueldos para cargos fijos		600 000,00	600 000,00
INCENTIVOS SALARIALES		1 000 000,00	1 000 000,00
Otros incentivos salariales		1 000 000,00	1 000 000,00
SERVICIOS	2 500 000,00		2 500 000,00
CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2 500 000,00		2 500 000,00
Actividades de capacitación	2 500 000,00		2 500 000,00
TOTAL	2 500 000,00	1 600 000,00	4 100 000,00

Las reducciones se generan producto de la necesidad de dar contenido a otras partidas más relevantes.

Los ajustes se realizan con las fuentes de financiamiento: “30% Programas Represivos” en el Programa 2 y con Transferencias Corrientes en el Programa 3 “.

En los anexos del 1 al 6, podrá encontrar todos los cuadros de origen de los recursos, en clasificación económica y por objeto del gasto, en colones corrientes, millones de colones y con dos decimales, como ha

sido requerido por le Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria en el Decreto Ejecutivo No.41641-H y su reforma y el oficio STAP-CIRCULAR-1472-2019 de fecha 23 de agosto de 2019.

2.1.- Programa 02: Control de la Oferta:

El rebajo del contenido presupuestario en el Programa 2 asciende a ¢2.500.000, como se detalla seguidamente:

Cuadro 3
Instituto Costarricense sobre Drogas
Modificación de Aprobación por parte del Consejo Directivo 07-2019
Origen de los Recursos, Programa 02
En colones corrientes

PARTIDA	MONTO
SERVICIOS	2 500 000,00
CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2 500 000,00
Actividades de capacitación	2 500 000,00
TOTAL	2 500 000,00

2.1.1.- PARTIDA 2: SERVICIOS.
GRUPO DE SUBPARTIDA: CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO
SUBPARTIDA: ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (¢2.500.000)

Se rebaja la suma señalada, con la fuente de financiamiento “30% Programas Represivos”, para dar contenido a otras de mayor relevancia. Cabe aclarar que, en lo que resta del año no se estarán efectuando otras actividades de capacitación que requieran el financiamiento.

2.2.- Programa 03: Reducción de la Demanda:

Se rebaja un total de ¢1.600.000,00- en este Programa, distribuido por partida, de la siguiente manera:

Cuadro 4
Instituto Costarricense sobre Drogas
Modificación de Aprobación por parte del Consejo Directivo 07-2019
Origen de los Recursos, Programa 03
En colones corrientes

	PROGRAMA 3
REMUNERACIONES	1 600 000,00
REMUNERACIONES BÁSICAS	600 000,00
Sueldos para cargos fijos	600 000,00
INCENTIVOS SALARIALES	1 000 000,00
Otros incentivos salariales	1 000 000,00
TOTAL	1 600 000,00

2.2.1.- PARTIDA 0: REMUNERACIONES.
GRUPO DE SUBPARTIDA: REMUNERACIONES BÁSICAS
SUBPARTIDA: SUELDOS PARA CARGOS FIJOS. (¢600.000)

Se rebaja el contenido presupuestario en la subpartida, para dar contenido a otras subpartidas de mayor relevancia, con la fuente de financiamiento Transferencia de Gobierno. De acuerdo a las proyecciones realizadas para el mes de diciembre, considerando las cifras efectivas a noviembre, se genera un sobrante y se requiere redireccionar para reforzar otras subpartidas donde se pueden presentar faltantes si no se hacen los movimientos.

2.2.2.- PARTIDA 0: REMUNERACIONES.
GRUPO DE SUBPARTIDA: INCENTIVOS SALARIALES
SUBPARTIDA: OTROS INCENTIVOS SALARIALES (¢1.000.000)

Se rebaja el contenido presupuestario en la subpartida, para dar contenido a otras subpartidas de mayor relevancia, con la fuente de financiamiento Transferencia de Gobierno. De acuerdo a las proyecciones realizadas para el mes de diciembre, considerando las cifras efectivas a noviembre, se genera un sobrante y se requiere redireccionar para reforzar otras subpartidas donde se pueden presentar faltantes si no se hacen los movimientos.

3. Aplicación de los Recursos. Aumentar Egresos.

Los recursos a aplicar ascienden a la suma de **¢4.100.000,00** (cuatro millones cien mil colones con 00/100).

Este aumento propuesto del contenido presupuestario, pretende atender requerimientos urgentes que se financian con la fuente “30% Programas Represivos” y “Transferencia de Gobierno”.

La modificación propuesta se efectuará en las siguientes subpartidas, por programa:

Cuadro 5
Instituto Costarricense sobre Drogas
Modificación de Aprobación por parte del Consejo Directivo 07-2019
Aplicación de los Recursos por Programa y Partida
En colones corrientes

DESCRIPCIÓN	APLICACIÓN		
	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	TOTAL
REMUNERACIONES		1 600 000,00	1 600 000,00
CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN		1 600 000,00	1 600 000,00
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS		850 000,00	850 000,00
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		250 000,00	250 000,00
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		500 000,00	500 000,00
SERVICIOS	2 500 000,00		2 500 000,00
IMPUESTOS	2 500 000,00		2 500 000,00
Otros impuestos	2 500 000,00		2 500 000,00
TOTAL	2 500 000,00	1 600 000,00	4 100 000,00

En los anexos del 1 al 6, podrá encontrar todos los cuadros de origen de los recursos, en clasificación económica y por objeto del gasto, en colones corrientes, millones de colones y con dos decimales, como ha sido requerido por le Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria en el Decreto Ejecutivo No.41641-H y su reforma y el oficio STAP-CIRCULAR-1472-2019 de fecha 23 de agosto de 2019.

3.1.- Programa 02 Control de la Oferta:

El contenido presupuestario de este Programa se incrementará mediante el presente documento, con la fuente de financiamiento “30% Programas Represivos”:

Cuadro 6
Instituto Costarricense sobre Drogas
Modificación de Aprobación por parte del Consejo Directivo 07-2019
Aplicación de los Recursos, Programa 02
En colones corrientes

	PROGRAMA 2
SERVICIOS	2 500 000,00
IMPUESTOS	2 500 000,00
Otros impuestos	2 500 000,00
TOTAL	2 500 000,00

3.1.1.- PARTIDA 1: SERVICIOS.
GRUPO DE SUBPARTIDA: IMPUESTOS
SUBPARTIDA: OTROS IMPUESTOS (¢2.500.000)

El incremento se realiza con la fuente de financiamiento “30% Programas Represivos” y tiene el objetivo de disponer del contenido para el pago de los derechos de circulación pendientes de cancelar correspondientes a vehículos decomisados, utilizados por el Organismo de Investigación Judicial.

3.2.- Programa 03: Reducción de la Demanda

El contenido presupuestario de este Programa se incrementará mediante el presente documento, con la fuente de financiamiento "Transferencias de Gobierno", en ¢1.600.000, como se observa seguidamente:

Cuadro 7
Instituto Costarricense sobre Drogas
Modificación de Aprobación por parte del Consejo Directivo 07-2019
Aplicación de los Recursos, Programa 03
En colones corrientes

PROGRAMA 3	
REMUNERACIONES	1 600 000,00
CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1 600 000,00
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	850 000,00
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	250 000,00
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	500 000,00
TOTAL	1 600 000,00

- 3.2.1. PARTIDA 0: REMUNERACIONES.**
GRUPO DE SUBPARTIDA: CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN
SUBPARTIDA: CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CCSS
APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS
APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL (¢1.600.000)

Se refuerzan las subpartidas para posibilitar el pago de las contribuciones patronales del programa 3, correspondientes al mes de diciembre 2019.

La fuente de financiamiento es "Transferencias de Gobierno".

ANEXOS

ANEXO 1
 INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS
 MODIFICACIÓN EXTERNA 07-2019, CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
 PROGRAMA 2: CONTROL DE LA OFERTA
 FUENTE: "30 PROGRAMAS REPRESIVOS"

CODIGO	DESCRIPCIÓN	MILLONES DE COLONES	
		MODIFICACIÓN	
		ORIGEN	APLICACIÓN
1	SERVICIOS	2 500 000	2 500 000
1,07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2 500 000	-
1.07.01	Actividades de capacitación	2 500 000	-
1,09	IMPUESTOS	-	2 500 000
1.09.99	Otros impuestos	-	2 500 000
	TOTAL	2 500 000	2 500 000

MILLONES DE COLONES	
MODIFICACIÓN	
ORIGEN	APLICACIÓN
2,50	2,50
-	-
-	-
2,50	-
-	-
2,50	-
-	-
-	2,50
-	-
-	-
2,50	2,50

ANEXO 2
INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS
PROGRAMA 3: REDUCCIÓN DE LA DEMANDA
MODIFICACIÓN DE APROBACIÓN POR CD 06-2019
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO
EN COLONES CORRIENTES

CODIGO	DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN	
		ORIGEN	APLICACIÓN
0	REMUNERACIONES	1 600 000,00	1 600 000,00
0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS	600 000,00	-
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	600 000,00	-
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	1 000 000,00	-
0.03.99	Otros incentivos salariales	1 000 000,00	-
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	-	1 600 000,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C C S S	-	850 000,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	-	250 000,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-	500 000,00
	TOTAL	1 600 000,00	1 600 000,00

MILLONES DE COLONES

MODIFICACIÓN	
ORIGEN	APLICACIÓN
1,60	1,60
-	-
0,60	-
-	-
0,60	-
-	-
1,00	-
-	-
1,00	-
-	-
-	1,60
-	-
-	-
-	0,85
-	0,25
-	0,50
-	-
1,60	1,60

ANEXO 3
 INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS
 MODIFICACIÓN DE APROBACIÓN POR CD 06-2019
 TOTAL INSTITUCIONAL (CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO)

COLONES CORRIENTES

CODIGO	DESCRIPCIÓN	ORIGEN			APLICACIÓN		
		PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	TOTAL	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	TOTAL
0	REMUNERACIONES	-	1 600 000,00	1 600 000,00	-	1 600 000,00	1 600 000,00
0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS	-	600 000,00	600 000,00	-	-	-
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	-	600 000,00	600 000,00	-	-	-
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	-	1 000 000,00	1 000 000,00	-	-	-
0.03.99	Otros incentivos salariales	-	1 000 000,00	1 000 000,00	-	-	-
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	-	-	-	-	1 600 000,00	1 600 000,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C C S S	-	-	-	-	850 000,00	850 000,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementaria	-	-	-	-	250 000,00	250 000,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-	-	-	-	500 000,00	500 000,00
1	SERVICIOS	2 500 000,00	-	2 500 000,00	2 500 000,00	-	2 500 000,00
1,07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2 500 000,00	-	2 500 000,00	-	-	-
1.07.01	Actividades de capacitación	2 500 000,00	-	2 500 000,00	-	-	-
1,09	IMPUESTOS	-	-	-	2 500 000,00	-	2 500 000,00
1.09.99	Otros impuestos	-	-	-	2 500 000,00	-	2 500 000,00
	TOTAL	2 500 000,00	1 600 000,00	4 100 000,00	2 500 000,00	1 600 000,00	4 100 000,00

MILLONES DE COLONES

CODIGO	DESCRIPCIÓN	ORIGEN			APLICACIÓN		
		PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	TOTAL	PROGRAMA 2	PROGRAMA 3	TOTAL
0	REMUNERACIONES	-	1,60	1,60	-	1,60	1,60
0,01	REMUNERACIONES BÁSICAS	-	0,60	0,60	-	-	-
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	-	0,60	0,60	-	-	-
0,03	INCENTIVOS SALARIALES	-	1,00	1,00	-	-	-
0.03.99	Otros incentivos salariales	-	1,00	1,00	-	-	-
0,05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	-	-	-	-	1,60	1,60
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C C S S	-	-	-	-	0,85	0,85
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementaria	-	-	-	-	0,25	0,25
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-	-	-	-	0,50	0,50
1	SERVICIOS	2,50	-	2,50	2,50	-	2,50
1,07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2,50	-	2,50	-	-	-
1.07.01	Actividades de capacitación	2,50	-	2,50	-	-	-
1,09	IMPUESTOS	-	-	-	2,50	-	2,50
1.09.99	Otros impuestos	-	-	-	2,50	-	2,50
	TOTAL	2,50	1,60	4,10	2,50	1,60	4,10

ANEXO 4
 INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS
 MODIFICACIÓN DE APROBACIÓN POR CD 07-2019
 PROGRAMA 3: REDUCCIÓN DE LA DEMANDA

TABLA DE EQUIVALECIAS: CLASIFICACIÓN ECONÓMICA / CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	ORIGEN	APLICACIÓN	Código por	Código por	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	PROGRAMA 3 / TRANSFERENCIA	
			CE	OBG		ORIGEN	APLICACIÓN
1 GASTOS CORRIENTES	1 600 000,00	1 600 000,00					
1.1 GASTOS DE CONSUMO	1 600 000,00	1 600 000,00					
1.1.1 REMUNERACIONES	1 600 000,00	1 600 000,00	1.1.1	0	<u>REMUNERACIONES</u>	1 600 000,00	1 600 000,00
1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 600 000,00						
			1.1.1.1	0.01	<u>REMUNERACIONES BÁSICAS</u>	600 000,00	-
			1.1.1.1	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	600 000,00	-
			1.1.1.1	0.03	<u>INCENTIVOS SALARIALES</u>	1 000 000,00	-
			1.1.1.1	0.03.01	Retribución por años servidos		
			1.1.1.1	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-	
			1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes		
			1.1.1.1	0.03.04	Salario escolar		
			1.1.1.1	0.03.99	Otros incentivos salariales	1 000 000,00	
			1.1.1.1	0.99	<u>REMUNERACIONES DIVERSAS</u>	-	-
			1.1.1.1	0.99.01	Gastos de representación personal		
			1.1.1.1	0.99.99	Otras remuneraciones		
1.1.1.2 Contribuciones sociales		1 600 000,00					
			1.1.1.2	0.05	<u>CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN</u>	-	1 600 000,00
			1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social		850 000,00
			1.1.1.2	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		250 000,00
			1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		500 000,00
			1.1.1.2	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos		
			1.1.1.2	0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados		
					TOTALES	1 600 000,00	1 600 000,00

ANEXO 5
 INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS
 MODIFICACIÓN EXTERNA 07-2019
 PROGRAMA 2: CONTROL DE LA OFERTA
 FUENTE: "30% PROGRAMAS REPRESIVOS

TABLA DE EQUIVALECIAS: CLASIFICACIÓN ECONÓMICA / CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO	ORIGEN	APLICACIÓN	Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	ORIGEN	APLICACIÓN
1 GASTOS CORRIENTES	2 500 000,00	2 500 000,00					
1.1 GASTOS DE CONSUMO	2 500 000,00	-					
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2 500 000,00	-	1.1.2	1	SERVICIOS	2 500 000,00	-
			1.1.2	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2 500 000,00	
			1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	2 500 000,00	
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	2 500 000,00	1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	2 500 000,00
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	-	2 500 000,00	1.3.1	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	-	2 500 000,00
			1.3.1	1.09.99	Otros impuestos		2 500 000,00
TOTAL	2 500 000,00	2 500 000,00				2 500 000,00	2 500 000,00

ANEXO 6
INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS
MODIFICACIÓN EXTERNA 07-2019
TOTAL INSTITUCIONAL

TABLA DE EQUIVALECIAS: CLASIFICACIÓN ECONÓMICA / CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO	ORIGEN	APLICACIÓN	CE	OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	ORIGEN	APLICACIÓN
1 GASTOS CORRIENTES	4 100 000,00	4 100 000,00				-	-
		1 600 000,00				-	-
1.1 GASTOS DE CONSUMO	4 100 000,00	1 600 000,00				-	-
		-				-	-
1.1.1 REMUNERACIONES	1 600 000,00	1 600 000,00	1.1.1	0	REMUNERACIONES	1 600 000,00	1 600 000,00
	-	-				-	-
1.1.1.1 Sueldos y salarios	1 600 000,00	-				-	-
	-	-	1.1.1.1	0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	600 000,00	-
	-	-	1.1.1.1	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	600 000,00	-
	-	-	1.1.1.1	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1 000 000,00	-
	-	-	1.1.1.1	0.03.99	Otros incentivos salariales	1 000 000,00	-
1.1.1.2 Contribuciones sociales	-	1 600 000,00				-	-
	-	-	1.1.1.2	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS F	-	1 600 000,00
	-	-			Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de		
	-	-	1.1.1.2	0.05.01	Seguro Social	-	850 000,00
	-	-	1.1.1.2	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	-	250 000,00
	-	-	1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	-	500 000,00
	-	-				-	-
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2 500 000,00	-	1.1.2	1	SERVICIOS	2 500 000,00	-
	-	-				-	-
	-	-	1.1.2	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2 500 000,00	-
	-	-	1.1.2	1.07.01	Actividades de capacitación	2 500 000,00	-
	-	-				-	-
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	2 500 000,00	1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	2 500 000,00
	-	-				-	-
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	-	2 500 000,00	1.3.1	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	-	2 500 000,00
	-	-	1.3.1	1.09	IMPUESTOS	-	-
	-	-	1.3.1	1.09.99	Otros impuestos	-	2 500 000,00
	-	-				-	-
TOTAL	4 100 000,00	4 100 000,00				4 100 000,00	4 100 000,00